

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 19 de diciembre de 2012, n. 245

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones civiles

#### AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas. Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres y Jóvenes rescatando los valores y el trabajo de Tarrazú**, con domicilio en la provincia de San José, cuyos fines entre otros serán los siguientes: Gestionar el mejoramiento social, económico, cultural, educativo, organizativo y productivo de sus miembros. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin limitación de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es la presidenta Nidia Castillo Umaña. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N°218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 2012, asiento 257876).—Curridabat, siete de noviembre del año dos mil doce.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN2012112030).